

**Buenos Aires**, veinticuatro de agosto de 2004

**Vista:** la comunicación escrita presentada por el Dr. José Osvaldo CASÁS el pasado 19 de agosto; y

**Considerando:**

Por la nota del epígrafe el Ministro mencionado informa que ha aceptado a la licenciada en derecho María de los Ángeles PADILLA GARCÍA como pasante temporaria en su vocalía, en el marco de un requerimiento efectuado por el Departamento de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, Reino de España.

La licenciada PADILLA GARCÍA se encuentra en nuestro país como parte de su formación de posgrado y con el objetivo de realizar un trabajo de investigación sobre ilícitos tributarios y su penalización en España y Argentina.

Este tipo de intercambios resulta sumamente enriquecedor para el Tribunal tanto desde el punto de vista de la articulación institucional con casas de estudio de reconocido prestigio internacional como de las relaciones humanas que implica.

Corresponde entonces el dictado del acto administrativo que formalice la situación descripta.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. Aceptar como pasante temporaria por el período comprendido entre el 19 de julio y el 15 de septiembre de 2004 a la licenciada en derecho María de los Ángeles PADILLA GARCÍA, pasaporte n° 78 712 962, a efectos de facilitar su formación de posgrado y realizar trabajos de investigación en materia tributaria para sus estudios superiores en la Facultad de Derecho de la Universidad de San Cristóbal de la Laguna, Tenerife, Reino de España; quien desarrollará sus actividades en la vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ** (Presidenta)

**R/PTSJ N° 16/2004**